

DIARIO DE

BARCELONA,

Del Martes 22 de

Noviembre de 1808.



Santa Cecilia, Virgen y Mártir. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Severo: se reserva á las cinco.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 7 h. 13 m.; y se pone á las 4 h. 47 m. Su declinacion es de 20 g. 13 m. 36 s. Sur. Debe señalar el relox al medio dia verdadero las 11 h. 46 m. 42 s. Sale la luna á las 11 h. 39 m. de la mañana misma: pasa por el meridiano á las 5 h. 12 m. de la tarde; y se pone á las 10 h. 51 m. de la noche. Y es el 6 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
20 á las 11 de la noc.	9 grad.	6 28 p. 4 l. 1	N. O. nubes.
21 á las 7 de la mañ.	8	8 28 4 6	O. idem.
21 á las 2 de la tard.	10	4 28 5 1	S. E. sereno.

Conclayense las preguntas y reflexiones sobre los abusos que reynan en el aprendizaje de los mozos.

Por qué ha de estar establecida, y mantenida en fuerza de un estatuto impreso, la inveterada costumbre, ó abuso, de señalar tiempo de 6, 7 y 8 años de aprendizaje, generalmente á todos los muchachos, y particularmente en todos los oficios, sin distincion del talento, ó capacidad de aquellos, y de la facilidad ó mecanismo en la comprehension de estos? ¿Por qué á un muchacho que le destinan sus padres á que aprenda un oficio, no se le ha de enseñar en los primeros años de su aprendizaje otra cosa que barrer el obrador, arrullar los niños del maestro, comprar en la plaza, y verter toda clase de iamundicias; y no ha de tomar en su mano herramienta delicada, ni se ha de poner á trabajar en obra

obra que merezca la consideracion de la facultad , hasta un año ó dos antes de cumplir el trato , ó maliciosa escritura que al principio hicieron , que prueba mas la crueldad del trato del maestro , que la fuerza de sujetar á un pobre muchacho á aprender un oficio? ¿Es circunstancia necesaria para aprender una arte , en enseñarse primero á fregar , á hacer un puchero , á barrer , y manejar los trastos mas asquerosos de una casa? Y si lo es , ¿por qué se ha de estar 4 ó 5 años aprendiendo esto , quando el aprendiz mas rudo se entera de todo en ménos de un mes? ¿Por qué no se ha de admitir á exâmen á un muchacho que tiene la fortuna de dar con un maestro que piensa de muy diferente modo que el comun de todos , pues procura enseñarle con amor y cariño su oficio , mayormente si se hallan en él disposiciones para aprender mas en quatro años , que otros en ocho , tan solo por faltarle el papel del cumplimiento de aprendizaje , que la casualidad de la muerte repentina de un maestro le privó de él ; pero no de la suficiencia que para presentarse á un exâmen se requiere? ¿A qué se debe atender en la admision á los exâmenes , á la suficiencia del exâminando , ó á aquella mala regla con que han medido todos los talentos sin distincion de ninguno , quando han formado un estatuto que debia abolirse? Le han de bastar á un mozo (aunque sea incapaz) para ser admitido á exâmen los seis años de servicio á la maestra , y el uno ó dos al maestro , y á otro que se halla con pocos años de aprendizaje , tan sobresaliente como un oficial de muchos , no ha de ser admitido porque le falta aquello de : *cumplió el tiempo segun el estatuto ó ordenanza &c.* ¿Por qué se ha de privar á un muchacho por esta causa de muchos adelantamientos en la facultad que aprende , saliendo de aquella maldita preocupacion de así lo hicieron nuestros maestros , y se le han de cortar las alas á la rapidez de su talento , privandole de nuevos descubrimientos que él por sí solo podria adquirir de lo qual se ve privado por estar sugeto á un maestro machacon que no saldrá de aquellas reglas que le enseñaron por quanto hay en el mundo , y que creará , si sale , agraviar al Santo Patrono de su Gremio ó Cofradía? ¿Qué extraño será que de este modo nunca salgamos de azotes y galeras , y que tengamos á nuestra nacion en la precisa necesidad de valerse de las extrangeras? Por este motivo muchos que se hallan pobres y sin destino , bien sea por la vanidad que tuvieron sus padres en dedicarlos en su niñez á aprender algun oficio , cuya preocupacion reyna con demasiado dominio en algunos pueblos de España , ó bien sea porque los educaron con el fin de que siguiesen la carrera Eclesiástica , y

el tiempo ó la casualidad les ha hecho ver no les era conveniente para la tranquilidad de su alma, se ven privados de dedicarse á ningun oficio, aunque conozcan la posibilidad de aprenderle en poco tiempo, por ser inútil su habilidad, sino está refrendada con un título de un maestro, ó fe de seis años de esclavitud. Este abuso y otros que conozco, y que el limitado tiempo que me permiten mis ocupaciones me priva decir ahora, son en mi entender una de las causas de nuestro poco adelantamiento. Si fuera posible que todos los niños que se dedican á aprender en alguna arte, no se vieran precisados á recibir para su sustento el simple alimento que les franquean los maestros, y pudiesen estar baxo la direccion ó enseñanza de alguno de los Directores de fábricas particulares; seria muy diferente su adelantamiento, pues no se halla en semejantes maestros la necesidad de verse servidos por los aprendices, ni la morosidad en enseñarles con el recelo de que al dia de mañana les quiten las utilidades, que á proporcion del menor número podrian tener; antes su mayor deseo es sacar discípulos que merezcan titularse suyos; pero es mucha la pobreza, y yo me voy dilatando insensiblemente mas de lo que habia pensado: perdonen Vmds la molestia y manden á su apasionado J. D. A. y C.

A MÍ AMADA RITA.

No sé bella Rita
 qué he visto yo en tí,
*que no sé qué tengo
 desde que te vi.*

Tus tiernas mejillas
 de nieve y carmin,
 tus labios hermosos
 qual rosa de abril,
 tu aspecto halagüeño
 y el dulce reir
 tan profundamente
 se han grabado en mí
*que no sé qué tengo
 desde que te vi.*

Si acaso algun dia
 me atrevo á salir
 al ameno prado
 por me divertir,
 á do quier que mire

te miro yo allí,
 y entonces de nuevo
 comienzo á advertir
*que no sé qué tengo
 desde que te vi.*

Quando por la noche
 me llego á dormir,
 al punto entre sueños
 te veo venir:
 los brazos extendido
 por asirme á tí;
 mas quedo burlado
 y digo entre mí
*que no sé qué tengo
 desde que te vi.*

Mi pecho que ha sido
 qual bronce hasta aquí,
 tu dulce embeleso
 no puede sufrir:

el alma se exhala
qual aura sutil,
y yo de tal suerte

me siento morir
que no eé qué tengo
desde que te vi.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

B A N D O.

Con Decreto del Excmo. Sr. General Comandante en Xefe de 9 de los corrientes se mandó, que todos los Arboles que se hallan hasta 300 toesas de distancia de los caminos cubiertos de esta Plaza y sus Fuertes, fuesen cortados, permitiéndose solamente quedar en pie los Arboles frutales, con tal que se desmochasen quitándoles las ramas; y como no obstante esta disposición se ha notado que los dueños de los Arboles no han cuidado de cumplirla, ha encargado S. E. al Comisario General de Policía que la lleve á su debido efecto.

En consecuencia se manda por segunda vez que los dichos Arboles se corten inmediatamente, previniéndose que los que no lo hayan executado dentro de tercero dia, se mandarán cortar á sus costas, ó bien se dará facultad de cortarlos á los que querrán aprovecharse de ellos. Esta orden se publicará en esta Ciudad, y parages convenientes. Barcelona 21 de Noviembre de 1808.

Firmado = RAMON CASANOVA, Comisario General de Policía.

A V I S O.

En el Sorteo de la Rifa, que para la subsistencia de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 14 del corriente, executado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el Salon del Real Palacio; han salido premiados los números y sujetos siguientes.

Lotes. Números.	Sujetos premiados y residencia.	Prémios.
-----------------	---------------------------------	----------

- | | | |
|-----------|------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1... 2288 | Santísima Trinidad, p. y q. el P. F. F. C.
con otras señas. | 300tt. |
| 2... 3039 | G. R. M. F. con rúbrica y seña. | 50tt. |
| 3... 2610 | J. M. y J., y con otras señas. | Idem. |
| 4... 701 | Pedro Gaveñach, horno de la Canonja. . . | Idem. |

Los Interesados acudirán á recoger sus respectivos Prémios á casa de Don Juan Rull, de 10 á 12 de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que concluirá el Domingo próximo dia 27 del corriente.

Barcelona 21 de Noviembre de 1808.